



GOVERNOR OF PUERTO RICO
Ricardo Rosselló Nevares

27 de octubre de 2017

Hon. Yesmín Valdivieso, CPA
Contralora
Oficina del Contralor
P.O. Box 366069
San Juan, Puerto Rico 00936-6069

Re: Solicitud de investigación del proceso de contratación de Whitefish Energy Holdings, LLC. por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica

Estimada Contralora:

Reciba un cordial saludo. A tenor con el artículo III, Sección 22 de la Constitución de Puerto Rico y la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, su oficina es la encargada de fiscalizar las transacciones de la propiedad y fondos públicos y procurar el uso efectivo y eficiente de los recursos del gobierno en beneficio de nuestro Pueblo.

Como sabrá, durante las pasadas semanas se han levantado una serie de dudas relacionadas con el proceso de contratación de la empresa Whitefish Energy Holdings, LLC., por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). Entendiendo la importancia de este asunto, ordené al director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) que realizara una auditoría del proceso de contratación de la antes mencionada compañía, concediéndole un plazo de 48 horas para realizar esta tarea.

Según solicitado, en el día de hoy recibí un informe por parte del Lcdo. José Marrero, director de OGP en el cual estableció, en síntesis, que aunque la AEE posee amplias facultades y flexibilidad para contratar durante un periodo de emergencia, la información recopilada durante el término concedido no es suficiente para concluir si la contratación cumplió con todos los requisitos establecidos en la ley orgánica de la corporación y la reglamentación aplicable. A su vez, solicitó que la información recopilada fuese enviada a un organismo con la pericia y los recursos para realizar una investigación más exhaustiva sobre el proceso de contratación.

Por tanto, a tenor con los poderes establecidos en la Constitución y en la Ley Núm. 9, le solicito que realice una investigación y auditoría sobre el proceso de contratación de Whitefish por parte de la AEE en aras de auscultar el cumplimiento con los requisitos legales y administrativos.

Cordialmente,



Ricardo Rosselló Nevares
Gobernador